

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.227/2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, toma en consideración, para abrir los subsiguientes trámites, en concreto la publicidad por plazo de treinta días naturales para alegaciones la Memoria justificativa de la modificación de la forma de gestión del servicio público de la zona azul junto con el proyecto de Estatu-

tos de constitución de una Sociedad Limitada con capital íntegramente municipal y Reglamento regulador de la prestación del servicio.

El Pleno queda enterado y procede a su toma en consideración continuándose la tramitación del procedimiento.

Lo que se hace público por plazo de treinta días naturales, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, a 4 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Manuel Mármol Servián.